



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/71

Jueves, 15 de abril de 2021

## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

El Pleno del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arroyo de la Encomienda a 31 de marzo de 2021.- La Concejala Delegada de Hacienda.- (Por Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de 10 de febrero).- Fdo.: María Ángeles Retamero Fernández.

